

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia:

Demanda: **VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA**
Demandantes: **JOSÉ GUSTAVO RÍOS MARÍN y otros**
Demandados: **NUEVA E.P.S. y HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN**
Radicado: 17001-31-03-003-2019-00037-00
Sustanciación No. 050

Reprogramación de audiencia judicial.

Dentro del presente asunto se fijó el día 10 de febrero de 2021, a las 9:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. No obstante, y por motivos logística de la agenda del Despacho para la realización de audiencias durante el presente mes, se requiere agotar con prioridad diligencia de inspección judicial y posterior audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del expediente con radicado No. 17001-31-03-003-2016-00043-00, asunto programado con anterioridad.

Por lo tanto, el Despacho fija el día **23 de marzo de 2021**, a las **9:30 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, dentro del asunto descrito en la referencia, la cual se practicará de forma virtual, con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (CGP, art. 103), a través de la plataforma Lifesize.

Por secretaría se remitirá el nuevo link para acceder a la sala virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Giovanny Paz Meza", escrita sobre un fondo blanco con una ligera sombra ovalada.

GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 011 del 5 de febrero de
2021.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**